Moción de Orden del Día N° 9627

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de reconocimiento y felicitación:

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Madre de Dios fue parte del Imperio Inca, como la región del Antisuyo, y se evidencia presencia humana desde épocas muy antiguas, a través de los petroglifos de pusharo, ubicados en las riberas del rio Palotoa, afluente del rio alto Madre de Dios, en la Provincia del Manu.

Que, durante el Virreinato, expediciones españolas ingresaron a la región, sin mayores resultados por lo agreste de la zona. Ya en la República, destaca la expedición realizada en 1861 por el Coronel Faustino Maldonado, en cuya memoria la ciudad capital lleva el nombre de Puerto Maldonado. Posteriormente, destaca la impronta del cauchero ancashino Carlos Fermín Fitzcarrald, quien, en 1890 descubre el istmo de 40 kms que lleva su nombre, que une las cuencas de los ríos Ucayali y Madre de Dios.

Que, el 26 de diciembre de 1912 en el régimen del Presidente Guillermo Billinghurst Angulo, se promulga la Ley Nº 1782 de creación del departamento de Madre de Dios, con su capital la ciudad de Puerto Maldonado, ubicada en la confluencia de los ríos Madre de Dios y Tambopata, con 3 provincias Tambopata, Manu y Tahuamanu.

Que, desde la fecha de creación, el departamento recibió el aporte invalorable, espiritual, educativo por parte de los Misioneros dominicos, que se proyecta hasta la fecha; asimismo, en el aspecto demográfico, se tuvo la llegada de migrantes de la selva norte, en la etapa final del periodo cauchero; migrantes de los departamentos de puno, cusco, apurimac, Arequipa y de la mayoría de regiones del pais; migrantes japoneses, españoles y de otras naciones europeas; cuyos descendientes hoy contribuyen al desarrollo regional, conjuntamente que las comunidades originarias o nativas.

Que, en 1994, el Congreso de la República del Perú reconoció a Madre de Dios como la capital de la biodiversidad del Perú, destacando su inmensa riqueza natural y su papel vital en la conservación del medio ambiente y la diversidad biológica.

Que, hoy Madre de Dios, es una región vigorosa, que cuenta con una carretera de primer nivel, denominada interoceánica sur, que nos une con el resto del país y con las hermanas republicas de Brasil y Bolivia; un aeropuerto internacional donde se realizan vuelos diarios a cusco y Lima; un potencial de recursos naturales por explotar de manera sostenible, como gas, petróleo, oro; y su riqueza en biodiversidad que puede generar

ingresos a sus habitantes por concepto de servicios ambientales, bio-industrias, ecoturismo, agricultura y ganadería.

Que, Madre de Dios, por su ubicación estratégica de región fronteriza con Brasil y Bolivia, contar con una carretera de primer nivel, que nos une a la costa y específicamente al megapuerto de Chancay en 48 horas, debe convertirse en zona de dinámica actividad comercial para la importación y exportación, de productos de dichas naciones, con rumbo a los mercados asiáticos; lo cual, promoverá las inversiones en la región, generará instalación de nuevas industrias, empleos y bienestar a nuestra población.

Que, el 26 de diciembre se celebra, por tanto, un aniversario de su creación política, y es imperativo reconocer y valorar el aporte de los habitantes del departamento de Madre de Dios, a la construcción de la heredad nacional, su resguardo histórico de las fronteras internacionales y su contribución a la economía nacional.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro más sincero y efusivo saludo y felicitación al departamento de Madre de Dios, en ocasión de celebrar el 26 de diciembre del presente año, su 111° aniversario de creación política, destacando el esfuerzo y contribución significativa de sus habitantes al desarrollo y progreso nacional.

SEGUNDO. – Hacer de conocimiento de la presente Moción de Saludo al señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios, Alcaldes Provinciales y Distritales, y a través de ellos, extender el saludo a su población en general.

Lima, 13 de diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2023 14:27:20-0500